



La seguridad es de todos



COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ALTURAS



Al contestar, cite este número

Hoja 1 de 1, de la Comunicación Radicado:

No. **20195100099513** del 05-07-2019 / MDN-COGFM-COFAC-CAMAN-SECOM-ESM 5118.

EDICTO

La suscrita Jefe de Establecimiento de Sanidad Militar 5118, de acuerdo con el Artículo 35 del Decreto 1796 de 2000, en el cual establece, "ABANDONO DEL TRATAMIENTO" cuando el personal de que trata el presente Decreto se haya desvinculado sin derecho a la asignación de retiro, pensión de jubilación o pensión e invalidez y abandone o rehuse sin justa causa, por un término de dos (02) meses o durante el mismo periodo no cumpla con el tratamiento prescrito por la Sanidad o con las indicaciones que le han sido hechas al respecto, la Institución quedará exonerada del reconocimiento y pago de las prestaciones económicas que de ello se deriven.

ITEM	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	SL	OLAYA BEJARANO CRISTIAN	1019132513
2	SL	TEJADA MEJIA JAIME DAVID	1070982818
3	SL	GARCIA CADENA CRISTHIAN ANTONIO	1020804053
4	SL	VELASCO SALAZAR JHAN CARLO	1118259703
5	SL	RUBIANO CHACON CESAR	1073523420

Se fija el presente **EDICTO** en la cartelera del Establecimiento de Sanidad Militar 5118 y en la pagina web www.disanfac.mil.co, por el término de treinta (30) días, contados a partir del día cinco (05) de Julio de 2019, siendo las 07:30 hrs, cuyo término vence a los cinco (05) días de Agosto de 2019 a las 07:30 hrs.


 Capitán **ANGÉLICA ROCÍO AYALA DE LA ROSA**
 Jefe Establecimiento de Sanidad Militar 5118

"ASÍ SE VA A LAS ALTURAS"

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 01 8000 110 588
 Carrera 54 No. 26-25 CAN – Conmutador 3159800 Bogotá, Colombia.
www.fac.mil.co

